



## ACTA Nº 3 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

**Procedimiento de contratación:** Contrato de suministro de gas natural en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo y en edificios de uso compartido por las Consejerías de Bienestar Social y de Sanidad en la provincia de Toledo

**Expediente Nº:** 2023/021389

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D<sup>a</sup>. Dunia Vargas Gutiérrez. Jefa de Servicio de Contratación e Infraestructuras.

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. María Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D. Manuel Ángel Serrano Ortega. Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D. Fernando Parrilla Sánchez. Jefe de Servicio de Asuntos Generales.

D. Miguel Huete Gayo. Técnico de Apoyo del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

#### Secretario:

D. Ernesto Martín Nevado. Jefe de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 23 de mayo de 2024, siendo las 11:15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación (en adelante la Mesa) relacionados al inicio, al objeto de revisar la documentación presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias, en el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria del contrato de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 19 de marzo de 2024.





Constituida formalmente la Mesa, la Presidenta recuerda que en la sesión celebrada el 29 de abril de 2024, la Mesa acordó por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de cada uno de los lotes en que se divide el contrato de referencia, a favor de las siguientes licitadoras:

Lote 1.- Albacete y provincia:

**DISA ENERGY, S.L.U., con NIF: B59979807**

Lote 2.- Ciudad Real y provincia:

**DISA ENERGY, S.L.U., con NIF: B59979807**

Lote 3.- Cuenca y provincia:

**GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con NIF: A61797536**

Lote 4.- Guadalajara y provincia:

**DISA ENERGY, S.L.U., con NIF: B59979807**

Lote 5.- Toledo y provincia:

**DISA ENERGY, S.L.U., con NIF: B59979807**

Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, el Servicio de Contratación e Infraestructuras, unidad tramitadora del expediente de contratación, requirió con fecha 7 de mayo de 2024, a las entidades propuestas como adjudicatarias, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 que no hubiera aportado con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





La mercantil DISA ENERGY, S.L.U., adjudicataria de los lotes 1, 2, 4 y 5, presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido al efecto, si bien la Mesa determina necesario solicitar aclaración sobre el siguiente documento:

- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad de conformidad con lo establecido en el apartado 14 del Anexo I del PCAP.

La mercantil GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., adjudicataria del lote 3, presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido al efecto, si bien la Mesa determina necesario solicitar aclaración sobre el siguiente documento:

- Declaración responsable de vigencia de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La Mesa procede pues en esta sesión, al análisis de la documentación de las entidades propuestas como adjudicatarias, adoptando los siguientes ACUERDOS:

- Requerir a la entidad DISA ENERGY, S.L.U. aclaración sobre el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad de conformidad con lo establecido en el apartado 14 del Anexo I del PCAP.
- Requerir a la entidad GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. aclaración sobre la vigencia de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**EL SECRETARIO**

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

